



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ARTÀ**

**1640*****Anuncio de exposición pública de Padrones fiscales i listas de cobro correspondientes al ejercicio 2014***

Una vez formados los padrones fiscales y las listas de cobro correspondientes al presente ejercicio de 2014, relativos a los tributos siguientes: impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre gastos suntuarios, tasa del cementerio municipal, tasa sobre entra de vehículos y reserva de aparcamientos, tasa por recogida, transferencia, transporte y tratamiento del residuos urbanos, tasa por el servicio de alcantarillado, tasa por licencias de autotaxi y de otros vehículos de alquiler y tasa por aprovechamiento de terrenos de dominio público con cajeros automáticos con acceso directo desde la vía pública, los cuales han sido aprobados por Decreto de Alcaldía, en fecha de 3 de febrero de 2014.

Los padrones mencionados permanecerán expuestos al público al efecto de notificación a los contribuyentes afectados durante un plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de haberse publicado este Edicto. Se podrán presentar reclamaciones durante el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los referidos padrones fiscales. Todo esto de conformidad con lo que dispone el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Artà, 3 de febrero de 2014

**El Alcalde,**  
Jaume Alzamora Riera

